



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

informática

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0059-2023-MDJLO

José Leonardo Ortiz, 16 de Febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

VISTO:

El Proveído N° 260-2023-MDJLO/GM del 08.02.2023, Informe N° 010-2023-MDJLO/GDEYS del 12.01.2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social sobre Ratificación de la Responsable del Sistema del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas de la MDJLO (Reg. 127-08.02.2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 010-2023-MDJLO/GDEYS del 12.01.2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicita la emisión del acto resolutivo Ratificando al Responsable de la Meta 4-2023 al servidor nombrado Segundo Guillermo Segura Sernaqué y a la Lic. Obstetra Lesly Rocío Célis García como responsable del Padrón Nominal -2023 con el fin de seguir con la continuidad y sostenibilidad de la Meta 4-2023 y cumplir con las fechas establecidas para el inicio de las actividades.

Que, el artículo 84 numeral 3.1. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece: "Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: 3.1. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-2021-MDJLO/A del 29.01.2021 se designó como Responsable del Sistema del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, a la Servidora Pública Lic. Obstetra LESLY ROCIO CÉLIS GARCIA.

Que, visto el Proveído N°260-2023-MDJLO/GM del 08.02.2023 la Gerencia Municipal dispone proyectar la Resolución de Alcaldía ratificando al Responsable de Meta 04 y Responsable del Padrón Nominal; por lo que considerando lo expuesta resulta viable la ratificación de Lic. Obstetra Lesly Rocío Célis García como Responsable del Padrón Nominal - 2023.

Que, en ese orden de ideas, siendo el Despacho de Alcaldía el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para emitir Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con el numeral 6) el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR A LA SERVIDORA PÚBLICA Lic. Obstetra LESLY ROCIO CÉLIS GARCIA COMO RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, por lo fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente resolución a las partes interesadas y demás áreas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:

- G.M.
- GRHH
- GDEYS
- Portal Web
- SGT
- Imagen Institucional
- ARCHIVO
- ERS/ism



Municipalidad Distrital de José L. Ortiz

Ing. Elber Requeja Sánchez
ALCALDE

